

RESOLUCIÓN N° 0004/11

Viedma, 18 de julio de 2011.

VISTO, el Expediente N° 1540/11, del registro de la UNRN.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución UNRN N° 1080/11, se crearon en el ámbito de las Sedes Andina, Atlántica y Alto Valle - Valle Medio: la Secretaría de Gestión Administrativa y Programación, y la Secretaría de Gestión Académica.

Que mediante Resolución UNRN N° 1081/11, se establecieron las escalas salariales y suplementos por gestión de las autoridades superiores de la Universidad.

Que es necesario designar al responsable de la Secretaría de Gestión Académica de la Sede Andina.

Que el Dr. Diego Aguiar (DNI N° 25.665.004) reúne suficientes antecedentes para cubrir dicho cargo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29° - inciso vi, del Estatuto de la UNRN.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

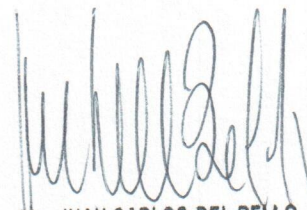
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como Secretario de Gestión Académica de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, al Dr. Diego Aguiar (DNI N° 25.665.004), a partir del 18 de julio de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Dr. Diego Aguiar (DNI N° 25.665.004), percibirá el suplemento por gestión establecido en la Resolución N° 1081/11 Anexo II.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, archivar.


Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro